OFICIO N° 80353
INC.: solicitud

jpgj/cdpl
S.84°/369

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los mecanismos que se implementarán para evitar los hechos verificados por la Contraloría Regional de Antofagasta en el Informe de Investigación Especial N° 86/2020. Asimismo, refiérase al estado de tramitación, el avance y/o plazos de término de los sumarios que se hayan iniciado, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE BIENES NACIONALES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 8D12EAE2ED8D4A3D

DE : H. DIPUTADA CATALINA PÉREZ SALINAS

PARA : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SR. DIEGO PAULSEN KEHR

MATERIA : SOLICITA SE OFICIE

FECHA : 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

De mi consideración,

Con fecha 16 de septiembre del 2021 la Contraloría Regional de Antofagasta ha evacuado el informe N° 86/2020, Informe de Investigación Especial contra la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, por medio del cual verificó que funcionarios de la repartición pública investigada, habrían prometido realizar acciones para la obtención de predios fiscales en favor de asociados del grupo “Atardecer Campesino Loa Calama”, si es que se inscribían al partido político “Nueva Clase Media”.

En relación a esta Investigación Especial, se solicita a Ud. oficiar a los siguientes organismos públicos a fin de que informen a esta Corporación, lo que se detalla:

1. Al Ministerio de Bienes Nacionales para que informe:
    a. Sobre los mecanismos de los que dispondrán en lo sucesivo para evitar que los funcionarios de la institución hagan valer indebidamente su posición para influir sobre una persona con el objeto de conseguir un beneficio directo o indirecto, para sí o para un tercero.
    b. Sobre la existencia, estado de tramitación o avance y plazos de término de los sumarios que se hayan iniciado en relación a los hechos verificados en el informe de contraloría. Si estos se encontraran terminados, se solicita la remisión completa del expediente, incluyendo la resolución fundada y las sanciones impuestas a los funcionarios y funcionarias involucrados.

2. Al Ministerio Público para que informe:
    a. Sobre el hecho y la fecha de recepción del citado informe de Contraloría.
    b. Sobre la existencia de una investigación vigente por los hechos contenidos en el informe de Contraloría, avance de la investigación, diligencias pendientes, delitos que se verifican en la situación y sobre la fecha en que se proyecta una eventual formalización de la investigación.

Si alguna de las informaciones solicitadas tuviese el carácter de reservada, se solicita se remitan los antecedentes públicos de forma separada.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
29-09-2021
09:53
VIRTUAL

La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cordialmente,

CATALINA PÉREZ SALINAS
DIPUTADA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
29-09-2021
09:53
VIRTUAL